

HERALDO OBRERO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo y su provincia, un mes 0,25 ptas.
Idem id. trimestre 0,75 »

Número suelto: 5 céntimos.

DIRECTOR:

DOMINGO ALONSO JIMENO

ADMINISTRADOR:

Pedro Ortega García-Vidal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Núñez de Arce, 20, 2.º

No se devuelven los originales.

Ante el conflicto ferroviario

Fieles cumplidores de nuestra palabra, nos abstenemos hoy de hacer comentarios acerca del conflicto actual; así se lo prometimos al señor gobernador cuando fuimos llamados á su despacho para cambiar impresiones respecto al asunto, y así lo cumplimos; tiempo habrá para todo; para juzgar la conducta de las Compañías y del Gobierno.

Pero lo que no puede pasar sin protesta es la aptitud de la gente clerical que se desata estos días en improperios y calumnias contra las organizaciones obreras.

Aprovechando estas circunstancias de anormalidad, se ensañan los periódicos católicos, reputando á los obreros ferroviarios de anarquistas, revolucionarios, perturbadores y cuantos epítetos surgen de su desgastada colección; para esta gente los obreros nunca tienen razón, siempre obedecen á manejos ocultos de *elementos extraños*, de vividores que medran y explotan la ignorancia de los trabajadores.

No tuvimos nunca especial interés en combatir á estos parásitos, ni nos preocupó jamás su vida; les consideramos como á cualquier otro elemento de los que componemos la sociedad presente y les respetamos siempre como nosotros creímos que debe respetarse á todo aquel que honradamente sustenta una idea por equívoca que ella sea.

Pero es fuerza reconocer que cuanto más honrada é imparcial sea una persona, más asco ha de sentir hacia estas indignas gentes que cubriéndose bajo la capa de la humildad y la piedad, insultan, calumnian, mienten sin recato y combaten con saña canallésca á todo aquel que no piensa como ellos; no hay persona, por digna y honrada que sea, que se la trate groseramente en cuanto no secunde sus opiniones y creencias, las que menor cantidad tienen de verdadero catolicismo.

Hartos estamos de repetir que en las colectividades de resistencia caben toda clase de opiniones, que en sus estatutos y reglamentos no falta nunca un artículo que prohíbe discutir ni hablar de políticas ó religiones y, sin embargo, se obstinan los clericales en presentar estas organizaciones como enemigos encarnizados de la religión, para poder justificar sus acometidas.

Y tenemos necesidad de confesarlo, si hemos de ser tan francos como nuestra imparcialidad nos dicta: la mayor enemiga con que tenemos que luchar los trabajadores, es la indigna clericalia; es la que en todo terreno, en todo momento, sin reparar en bajos procedimientos, nos opone toda clase de obstáculos, la que nos tiene la guerra declarada.

Allí donde establecemos una sociedad, inmediatamente surge otra, embaucadora, enfrente de la nuestra, inspirada en los *sanos principios de piedad, paz, amor y respeto*; pero lo primero que se hace es ponerse al lado del capital, del explotador, para aplastar á todos los hijos del trabajo; lo mismo de aquel que *va á misa como renegado de las sabias doctrinas de Jesús* que no permite á su compañera que le diga al cura los secretos del matrimonio.

Y este proceder, indigna al hombre honrado y le distancia de esas ideas que, si no las abrigaba en su pecho, tampoco las odiaba.

Así, al menos, nos viene ocurriendo á nosotros, como arriba dejamos indicado; si no fuimos humildes ovejas tampoco tuvimos enojo al rebaño, pero estudiando un día tras otro las hazañas de estas gentes, hemos llegado á abominar de ellas hasta el punto de que creemos que el gran maestro Nankens las trata con mucha humildad y consideración, con un respeto que no se merecen.

Así, pues, tengan presente los trabajadores que estamos frente al más rastrero é innoble enemigo; ese que no tiene otro argumento que emplear contra nosotros, que el atribuir nuestra organización á *manejos extraños*; ese que tiene la osadía de llamar *accionistas del socialismo* á los trabaja-

dores que luchan y se sacrifican por defender derechos de ciudadanía; á esos compañeros que se les niega trabajo en todas partes y se les da albergue en la cárcel con mucha frecuencia.

Y estos que así mienten y calumnian, éstos que dicen que la clase trabajadora está manejada por *elementos extraños*, no son trabajadores, son los verdaderamente *extraños elementos*, los que no trabajan y viven holgadamente, los que dirigen esos sindicatos *católicos*, verdaderos diques para la organización obrera; esos son los que, durante el verano se van á veranear mientras sus siervos los trabajadores se achicharran en el campo y trabajan diecinueve horas mediante un *mézquino jornal*.

No es la huelga ferroviaria de síntomas revolucionarios, más que en los perversos labios y plumas clericales, que ven ese fantasma antes de llegar, porque es su eterna pesadilla; porque saben que tarde ó temprano ha de surgir el fantasma convertido en realidad para aniquilar ese colosal bando de roedores improductivos llamados *parásitos clericales*.

CONGRESO PROVINCIAL

En vista de las penosas y constantes tareas del obrero agricultor en esta época de verano, ha sido opinión unánime entre cuantos hubimos de consultar, que el Congreso provincial anunciado se celebre en la segunda quincena del mes de Septiembre.

Por consecuencia, para el día primero de dicho mes, habrán de habernos remitido todas las sociedades que se adhieran al Congreso el nombre ó nombres de los delegados que han de mandar su representación y aquellos asuntos que desean formen parte de la orden del día, para anunciarlos previamente.

Desde luego anticipamos que el asunto primordial y de especial interés será el referente á la *Federación Provincial Agrícola y Oficios Varios*, su constitución y desenvolvimiento, pues estudiado el particular, esta federación tiene que concretarse á los agricultores y oficios varios, toda vez que de los otros oficios ya constituidos por separado hay muchos que

pertenecen á las federaciones del ramo correspondiente y de incluirse en esta federación provincial, resultarían inscriptos en dos federaciones, cosa inconveniente para las sociedades que se encuentran en este caso.

De consiguiente, que es muy esencial que el Congreso tenga representación de todas las organizaciones de la provincia, y es por lo que hemos aconsejado, á muchos compañeros demoren hasta esta fecha el ingreso en la *Unión General de Trabajadores* de sus respectivas sociedades, puesto que, una vez hecha la federación, es muy probable que se acuerde el ingreso de ésta en aquel importante organismo; por eso y porque hemos sido siempre partidarios de comenzar los edificios por los cimientos.

Y nosotros entendemos que el proceso de la edificación social es: propaganda extensa: *replanteo y afirmado*; constitución de la sociedad: *cimentación sólida*; educación social: *el cuerpo del edificio*; federación provincial: *la cúpula*, y Unión General de Trabajadores: *torre y veleta*.

En los momentos presentes estamos con el cuerpo del edificio; para Septiembre debemos procurar llegar á la cúpula y para primero de año colocar la veleta indicadora de la dirección que llevan los vientos

POESIAS CORTAS

La locomotora

Ferrado monstruo cuyo aliento es lumbre:
no hay nada que tus impetuos resista,
como con rabia tu furor embista;
que en tus miembros jamás se forme herrumbre.

Sacude ya tu negra servidumbre;
de quebrantaria es hora, maquinista;
que la máquina ayude tu conquista
de la santa igualdad hasta la cumbre.

Espolea tus bríos varoniles,
emprende una carrera destructora
en que humanas miserias aniquiles.

Corresin freno ya, Locomotora;
aplasta infamias, sal de los carriles,
¡que no sea la cruz la redentora!

EMILIO FERRAZ REVENGA.

Datos curiosos

Los copiamos del *El Eco Toledano*, sin que sepamos de donde los copió él; pero el caso es que son oportunos para los pueblos y venga de donde viniesen, alla van:

«Según el art. 57 de la ley Municipal, los Ayuntamientos vienen obligados á celebrar sesión por lo menos una vez por semana.

Al efecto, y por comodidad de la Corporación, puede escogerse para ello el día que mejor les acomode, incluso el domingo, á pesar de ser festivo.

Dispone el art. 97 de referida ley, que las sesiones del Ayuntamiento serán públicas. Solo tendrán el carácter de secretas, cuando lo requiriesen ciertos asuntos de orden público, régimen interior de la Corporación, ó afectar ello al decoro de ésta ó cualquiera de sus miembros.

En el mismo art. 97, ordena terminantemente, que estén constantemente anunciados en los sitios de costumbre los días y horas en que deben celebrarse las sesiones ordinarias. (Entendiéndose por «sitio de costumbre», el cuadro ó tablón que existe en cada Ayuntamiento para fijar los anuncios y toda clase de edictos.)

Si se incumple este requisito, puede dar-

se parte á la superioridad y determinar la nulidad de esas sesiones municipales que, á lo mejor, se celebraron sin dar cuenta de ellas al vecindario.

El secretario no tiene en las sesiones más misión que leer y escribir. No tiene derecho á intervenir en las deliberaciones.

Sin embargo, COMO COSTUMBRE, en las localidades de poca importancia que no abunda la ilustración, desgraciadamente, en la mayoría de los concejales, con ó sin la venia del presidente, el secretario de la Corporación municipal interviene en las discusiones aclarando unas veces éstas y otras... llenándolas de nubarrones para que los otros se tiren los trastos á la cabeza y no se entiendan (que también suele suceder en no pocos sitios).

Desde Fuensalida

El día de San Juan, fiesta patronal de este pueblo; el cura regente de la parroquia del mismo nombre, D. Sindimio Hernández, se ocupó en el sermón del Socialismo y no de la vida del Santo; cosa que no le interesaba ni le importa de que los obreros se echen en un pozo.

Entre otras muchas cosas dijo que las mujeres sean las principales de quitar esas ideas sociales á los maridos, que el socialismo es un robo y á demás que no están en el cristianismo.

Recomendamos al pater nos deje en paz; porque es un hombre que no tiene elocuencia ni expresión y no sabe ni lo que dice, pues de esta forma nos quitará la Religión antes que el Socialismo.

UN CATÓLICO ASOCIADO.

**

El socialismo no es un robo; sus miembros trabajan desde doce á setenta años y mueren generalmente en un hospital ó en la vía pública de hambre ó de frío.

El clericalismo es una virtud; sus miembros no trabajan y son los poseedores de las mejores riquezas.

¡Milagros del Señor!

Contra estos insultos intemperantes no hay mas que imitar al pueblo de Cáceres en los sermones de semana santa, que cuando el pater empezó á hablar de la sociedad, se quedó solo, dándole así una prueba de sensatez y prudencia a quien debiera ser modelo de ella.

Y del templo surtan diciendo los socialistas: *Contra soberbia humildad*.

DE CEBOLLA

Sabe nos que en Cebolla se han indignado las autoridades patronales al saber que se ha formado la Sociedad obrera.

Y se ha dicho de público que no adelantarian nada los obreros en sus propósitos pues tenían los patronos de su parte al gobernador y éste no permitiría á aquellos honrados trabajadores que se organizaran.

Pues nosotros hemos de hacer constar que la Sociedad está ya legítima y reconocida por la superioridad; que el gobernador está de parte de la justicia

y la justicia es respetar á los obreros de Cebolla en sus creencias y en sus derechos y que las autoridades de aquel pueblo no tendrían más remedio que acatar la Sociedad y respetarla por ser de su obligación.

Todos estos extremos se demostrarán el próximo día 25 en el mitin que se ha de celebrar en aquel pueblo, si para esta fecha no continúan en suspenso las garantías constitucionales, y si no pudieran celebrarse este acto por indicadas causas el día anunciado tan pronto como las circunstancias lo permitan, se les irá á explicar lo que es la organización y cómo tienen derecho á funcionar los trabajadores organizados.

Mientras tanto no den oídos los obreros á esas inocentes argucias; la ley les concede el derecho de organización y nadie podrá coartarles su ejercicio, y si alguien tratara de cometer atropellos de alguna naturaleza, aquí estamos nosotros para defenderles y hacer valer todos los derechos legales que corresponden á los ciudadanos.

DE LAGARTERA

Con motivo de un incendio habido en la cosecha de un patrono, ayer comparecieron ante el digno señor juez de instrucción de este partido de Puente todos los miembros que componen la Junta directiva.

Interrogados por dicho señor juez, versó la materia sobre los incendios que han ocurrido, para ver si ellos habían ordenado ó sabían quién había sido el autor ó autores de los hechos. Contestaron que no sabían quién hubiera podido ser el ejecutor.

Nosotros, en primer lugar, no transmitimos á ningún compañero la educación de esas pesadas doctrinas, sino que al contrario las combatimos, las castigamos, pues esas doctrinas no se hallan insertas en nuestro Credo Social.

Nosotros, en lo que abraza la ley de nuestro Catecismo Social, recomendamos á todos nuestros compañeros: Que no se cometan incendios, que no se robe á nadie, que no se ejecuten atropellos de ningún género; puesto que nuestra única arma de defensa es la ley y la buena instrucción, y en el momento que nos desviemos un poquito del terreno legal que pisamos, seremos perseguidos y atropellados, frases aprendidas de nuestros compañeros mas expertos pronunciadas en sus varios mitines. Por consiguiente creemos que nuestros compañeros tomarán nuestros saludables consejos.

En segundo y último término vamos á responder nosotros, la Sociedad, de todo lo que ha sucedido y pueda ocurrir sucesivamente en el pueblo?

En la época oportuna de la recolección de cereales del año de 1915, se desarrolló un incendio, que se cree tuvo el nacimiento en la propiedad de un particular, persona bastante pudiente, cuyo fuego se extendió á otras varias fincas colindantes, y destruyó la cosecha de sus propietarios y respectivos dueños, que por entonces se hallaban en una posición mas débil que aquél.

Alba también á sufrir las consecuen-

cias de aquel hecho esta asociación, cuando ni aun acaso por sonación hubiera entrado en nuestra mente organizarnos, puesto que éste organismo no se ha constituido hasta el día 6 de Mayo de 1916? Luego se ve que en tiempos que no había sociedad como ahora que la hay, han acaecido hechos de referida mala índole. ¿Pues por qué culpamos de estos recientes casos a la Sociedad?

Tanto las autoridades Municipales de este pueblo, como cualquiera otra persona que nos pongan en tan mal calificativo de reputación, tengan entendido que los obreros son unos ciudadanos muy honrados y no menos decentes.

Por consiguiente, protestamos de que con tan ruin sarta se nos combata por que asusten el convencimiento pleno de que no es de nosotros de quien parten estos hechos vandálicos y, al menos, si no pueden irrogarnos otros perjuicios mayores—por que muy funcionarios tan dignos y tan honrados como el Sr. Juez de Instrucción de Puente—se nos causan molestias de índole moral y material de gran importancia.

Combatirnos si lo considerais necesario, pero hacerlo noblemente, como lo hacen las personas honradas; frente a frente, y dejarse de rastrerías que no dañan a nadie más que a quien las emplea.

EL OBRERO EXTREMEÑO.

RECTIFICACION

En cuantos periódicos hubimos de ocupar la dirección, ujjinos y mantuvimos que no rectificarian nunca sus columnas, exigiéramo quien lo exigiera, excepto en los casos de mandamiento judicial, y el mismo criterio seguimos en este.

Pero ello se refiere á aquellos casos que fueron inspirados por la redacción, pues de informaciones ajenas no podemos responder ni implica para nosotros una equivocación lo que otros con su firma nos comunican.

Por eso publicamos hoy VOLUNTARIAMENTE las siguientes líneas, que nos remiten los interesados, de las que podrán responder los que nos comunicaron la noticia, pues á ellos se les rectifica únicamente.

«No es cierto, como se dice en el «HERALDO OBRERO» del día 10 de Junio, que «El alcalde de Calera y un tal Uruales han escrito á los arrendatarios de fincas de su propiedad enclavadas en término de Gamonal, advirtiéndoles que no den trabajo á ningún obrero de Calera».

Este dicho es completamente falso, pues lo que han hecho estos dos señores es todo lo contrario, han dado orden á sus colonos de Gamonal que admitan á segar á los obreros de Calera en sus fincas, habiendo mandado además el señor Uruales á 17 segadores de Calera á una finca que tiene en jurisdicción de Talavera».

SANGRIAS SUELTAS

La falta de experiencia presidencial quiere suplirla el Sr. May no a campanillazos, y para tocar la campanilla hay que tener oportunidad, habilidad y equidad; debe tocarse con justicia y á todos

los señores concejales por igual, porque se repite con frecuencia el caso de que cuanto nuestro compañero Fernández Villarrubia pide la palabra, la presidencia manda á la campanilla mecánicamente, sin saber lo que va á decir.

Hay que oír cosas duras sin tocar la campanilla, cuando éstas son dichas en el terreno legal; para eso tendrá en casa el Sr. May no también un buen paquete de tila, si se ha cumplido el adagio de que «el que reparte, reparte, se queda con la mejor parte».

¿Se ha olvidado el alcalde de enviar el paquetito de tila al Sr. San Román?

Si no es así, mandele otro paquetito, que, aunque no sea equitativo el reparto, en este punto nadie puede afearse; las dosis de tila deben atemperarse á la tensión de los nervios de cada uno.

Y los del Sr. San Román están siempre en alta tensión.

Según nuestros informes, el nuevo abogado del Estado es un empedernido Maurista y es á quien no le agrada que en Toledo haya Casa del Pueblo.

Y el compinche del maurismo cobra del Estado, y por consiguiente, los de la Casa del Pueblo contribuímos á su sostenimiento en la proporción que nos corresponde; y cobra sin escrúpulos de que pueda ir á sus manos alguna perriña que proceda de la Casa del Pueblo.

Y es que hay mucho maurista de estómago para afuera y muchos dependientes del Estado que desearan estar ceasantes, porque, según la doctrina maurista, ó las intenciones de este abogado, no deben vivir los que no picasan como ellos.

Y esto es una garantía para su oficial bufete.

Al concejal Sr. San Román le molesta que nuestro amigo y compañero Fernández Villarrubia repita las palabras y los conceptos, y con este motivo le llamó en una de las pasadas sesiones machacón.

Y se explica la molestia; ya lo dice la frase popular: *las verdades amargan* y no es dable tener toda una noche al Sr. San Román con la boca hecha un acibar.

En la última sesión, el concejal señor Aparicio deleitó al auditorio, al explicar su moción sobre la legalidad de inversión de fondos y trasferencias en los distintos capítulos del presupuesto, demostrando su pericia en asuntos administrativos, habilidad demostrada en varios textos previamente consultados.

Y no conforme con el cúmulo de datos, razonamientos y pruebas aporta las, la retro para robustecerla más en la próxima, con nuevas pruebas documentales. Concejales como este hacen falta en nuestro Ayuntamiento.

Según tenemos entendido, no se instalara en el Miradero la marquesina del Casino Militar cuya concesión de terreno tanto dió que hacer á nuestros municipales.

!!! !!!

El Sr. Ledesma preguntaba en la última sesión por los nadadores y se extrañaba de que hubiese tenido que sacar á un niño medio ahogado un vigilante de consumos. La misma interrogación hacia respecto al cabo del mismo Cuerpo de Natación.

El Sr. Ledesma no sabía cómo decir que este servicio estaba desatendido en algunos sitios y sobre todo el encomendado á el cabo.

Pero el concejal aludido no tuvo en cuenta que en Centro el de Artistas hay también baños y es muy justo que el cabo ejerza estrecha vigilancia en ellos.

Debido proponer el Sr. Ledesma que el cabo gaste el blusón imprescindible durante las horas de servicio.

El Sr. San Román no considera licito que los empleados municipales hagan valer sus derechos y traten de justificar su conducta en el cumplimiento del deber, cuando son vituperados tan indocumentadamente como, según la Prensa informativa, lo fueron por las veementías e impertinencias del Sr. Vidal.

El otro concejal de menos acreditada cultura no nos extrañaría esta manera de discurrir, pero en el Sr. San Román sí.

¿Se avendría el Sr. San Román á un silencio absoluto si un superior le reputase en público de mal cumplidor de sus deberes cuando éstos gozaran de su más estricto cumplimiento?

Pues el Gran Maestro decía: «Lo que no quieras para ti no lo desees para tu prójimo».

NOTICIAS

Ayer fue conducido á la última morada el cadáver del compañero Juan Pérez, de la Sociedad de Camareros y cocineros.

A la atribulada familia enviamos nuestro más sentido pésame.

También ha tenido que lamentar esta Sociedad otra sensible baja.

El compañero Teodoro de la Rica, víctima de un acceso de fiebre, y en ocasión que su compañera tuvo que salir á la calle, se vistió y se marchó al Puente de Alcántara, desde donde se arrojó al agua, pereciendo ahogado.

Esto es consecuencia de los delicados cuidados con que nos tenemos que atender los trabajadores en nuestras enfermedades.

Sepa la familia del desgraciado compañero, finado tan trágicamente, que participamos de veras en su justo dolor.

Correspondencia particular

Polán.—N. S.—¿Recibió recibo importe de la suscripción?

Fuensalida.—Procure sea corta la información que nos anuncia.

Del precio que nos interroga, el corriente es 11,50 pesetas fanega. Adjuntamos recibos solicitados. Si se manda á Madrid este periódico.

Villamiel.—Remitida caja almohadilla.

Cebolla.—Los periódicos los mandamos nosotros.

Membrillo.—Al recibir vuestro certificado me entero de que en la correspondencia que aludís, efectivamente, aparecen dos líneas que por obra y gracia de la imprenta aparecen bajo vuestro epigrafe.

Esas dos líneas no eran para vosotros; son dos líneas advenedizas que á vosotros os han irrogado perjuicios y á nosotros nos han puesto en ridículo.

La póliza la utilizaré cuando haya que mandar algún acta de otra sociedad y os remitiré el importe.

Casas de AYUSO, TRINIDAD, 4 Y CUATRO CALLES, 11

Casas especiales en quesos, natas y mantecas



CAFE de tueste natural, tostados diariamente



PRECIOS: Puerto Rico, kilo, 5 pesetas; Caracollo, kilo, 5,50, Moka, kilo, 6 pesetas

T O S

desaparece radicalmente con las

Pildoras anticatarrales PITA

CAJA: UNA PESETA

Magdalena, 7.—Farmacia del autor

TOLEDO

ALPARGATERIA Y CALZADO ECONOMICO

ARAQUE

CUESTA DE BELEN, 5

NICOLÁS PEÑALVER ROLDAN

PRACTICANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

24 AÑOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Gigantones, 5, principal

donde prestaré los servicios que no sean á domicilio, todos los días de 1 á 4 de la tarde.

FERRETERÍA Y QUINCALLA

DE

Cirilo Ormachea

Gran surtido en batería de cocina, estufas, cerrajería y clavazón.

Garcilaso de la Vega 16, Teléfono, 121

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

CONSTANTINO HERRERA

(Sucesor de García Frutos)

COMERCIO, 32

TOLEDO

BARRIGA, gorras

ASOMBROSA BARATURA

Cincuenta por-ciento de rebaja en todas las clases

De lana, extra, 3,25 pesetas. De seda, 3,00. De sedalina, fantasía, 2,00. De pañete, novedad, 1,50. De semilanas, 1,00. De satén, 0,60. Sombreritos, 0,90. Idem los mejores, 1,50.

Calle Venancio González, 12

(Subida del Miradero)

•:• PRECIO FIJO •:•

AURELIANO HUERTAS

Regala mil pesetas entre sus compradores: ¿Cómo? A cada compra de cinco pesetas regala un número para el sorteo de cuatro libretas de la caja de ahorros de á 25 pesetas cada una todos los meses.

Venta á plazos, Nueva 4 y 6 Teléfono, 304

NOTA. El dueño de este establecimiento ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento terreno para construir UNA casa para obreros, que regalará entre su clientela.

Calzado económico Alpargatas

Florencio Sánchez

ARRABAL, 37

Toledo

IMPRESA DE RAMÍREZ

TENDILLAS, 8

Esta casa es la que imprime con más prontitud y á precios baratos.

AVISO AL PÚBLICO

Lo que hacía falta en Toledo, era ALPARGATAS BARATAS; y para convencerse de que las hay sumamente económicas y de excelente clase y novedad, visita la nueva

Alpargatería de Julio Pérez

Antiguo dependiente de ARAQUE

TENDILLAS, 3.—TOLEDO

Calzado de todas clases á precios baratísimos

Disponibile